



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL GUADUAS
Carrera 4 No.2/17 Telefax 8466368 3104888862
j01prmpalguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co
GUADUAS – CUNDINAMARCA

Guaduas, 2 de mayo de 2022

Estado Civil electrónico No. 17

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
Ejecutivo 253204089001202220065	Ramón Ruiz Renfijo	A E. P.	29 de abril/22	
Ejecutivo 253204089001202220084	Banco Agrario de Colombia S.A	D J. G M. y otro	29 de abril/22	
Ejecutivo garantía real 253204089001202200086	Banco Colombia S.A	S. N. Garzón	29 de abril/22	

NOTA: PARA VER PROVIDENCIA DAR CLIP SOBRE EL PDF

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en el micro sitio dispuesto para el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Guaduas – Cundinamarca, en la página web de la Rama judicial, por el término legal de un día hoy 2 de mayo de 2022, a las 8:00 a.m.

Claudia Alexandra Pérez Vergara
Secretaria